

Trujo, 25 ptas. de D. José Gómez, 69 ptas. de la Union y el Félix Espanol y 142,25 ptas. de don Florencio de Olaciregui.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferente asunto el Sr. Presidente cerró la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los tres concejales de que como secretario certifico.

José Gómezalza P. Lopeztegui

José María Benquechea

H. Salaverría

V. Ayerdi

Valaverria

P. Picaña

Ason

Ángel Ibarquen

Fidel Otegui

Presidente,
D. José Gómezalza.
Concejales,
D. Patricio Lopeztegui.
" Vicente Ayerdi.
" Ángel Ibarquen.
" Juan Antonio Salaverría.
" Florencio Salaverría.
" Venancio Salaverría

En la Universidad de Perú a veinte y ocho de julio de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de la doce consta tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómezalza y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose lectura al oficio de la Comisión Gestora de la Escuela Diputación de fecha 24 del actual, participando a los efectos del pago de estancias el ingreso en el Hospital de San Antonio Abad de la Ciudad de San Petersburgo de la enferma pobre Rosa Salaverría Lizarazu, de esta vecindad; y la Corporación acuerda quedar enterado.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de una comunicación del Sr. Contador de la Escuela Diputación de fecha 23 del corriente en la que participa haber sido

alonado en la cuenta corriente abierta a este Ayunta-
miento la cantidad de 722,20 ptas. por el 40% del
importe de patente de vehículo correspondiente al
primer semestre del corriente año.

La Corporación acuerda conceder a D. José Salaverría, de esta vecindad, la autorización que solicita
en su escrito de fecha 21 del actual para construir
un caserío de nueva planta en terrenos de su pro-
piedad en el punto denominado "Babilonia" con
sujeción al plano que acompaña suscrito por el
Arquitecto D. Antonio Aguirre, haciéndole saber al
propio tiempo que en dicha construcción se ha
de sujetar a lo que se halla legislado sobre el
particular.

Se dio lectura a la resolución adoptada por el
Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa con
fecha 21 del actual, sobre la reclamación formulada
por D. Miguel Salaverria Bengoechea contra el prean-
puesto instruido por este Municipio para el corriente
año en cuanto a sueldo, en cuya resolución se
interesa la rectificación correspondiente consignán-
dose 600 ptas. para el cargo de Veterinario titular y
106,22 ptas. para el de Inspector de Higiene y Sanidad
Pecuaria, cantidad proporcional con Pleatoria por for-
mar ambos pueblos un solo Partido. Enterado la
Corporación acuerda se lleve a efecto la rectifica-
ción que se interesa, rebajando en el capítulo de
Imprescrito la suma de 106,22 ptas. que se aumenta
en el artículo de referencia.

Enterado el Ayuntamiento convenientemente
nueve del proyecto de Estatuto General del Estado
Vasco elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos,
así como con las enseñanzas acordadas al mismo
en la Asamblea de Ayuntamiento en Estella, como

también el enmendado por la Ponencia nombrada por las Comisiones Gestoras de las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra; y después de emitir su opinión los tres Concejales y discutido suficientemente este punto, votaron porque se aprobara el Estatuto enmendado por la Ponencia de la Comisión Gestora los tres Concejales Picabea, Bengoechea, Marguren, Ayerdi y Presidente, total cinco, y por el aprobado con las enmendadas acordadas en la Asamblea de Estella los Señores Concejales Lopetegui, Salaverría I. Santano, D. Venancio y D. Florencio, total cuatro, quedando por lo tanto aprobado por mayoría el Proyecto de Estatuto General del Estado Vasco Navarro enmendado por la Ponencia nombrada por las Comisiones Gestoras de las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, resolviendo se dé conocimiento de este acuerdo a la Superioridad.

Con lo que queda una vez cambiadas sus sesiones, sobre diferentes asunto el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman los tres Concejales, de que como Secretario certifico.

Por: Guejala D. Lopetegui
Firma: Picabea

Rosí M. Bengoechea

V. Ayerdi

H. Salaverría

M. Marguren

asim

Ángel Ibarra

Fidel Otegui